

2013



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

19 de julio de 2013

INDICE

1. Introducción

2. Contexto de Empleo Juvenil en la Región de Murcia.

2.1. Población activa.

2.2. Población ocupada.

2.3. Población parada.

2.4. Trabajadores menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social.

3. Estructura y Objetivos del Programa.

4. Acciones del Programa.

Eje 1.- Mejora de la Cualificación Profesional y de la Empleabilidad.

1.1. Programa de Acompañamiento Activo para Jóvenes.

1.2. Programa de Formación para Jóvenes con baja cualificación.

1.3. Certificados de Profesionalidad/CEPAS.

1.4. Programa de Becas de Segunda Oportunidad.

1.5. Programas de Cualificación Profesional Inicial.

1.6. Programa de Formación Profesional Modular.

Eje 2.- Facilitar la Primera Experiencia Profesional.

2.1 Programa Mixto de Empleo y Formación.

2.2. Programa de Formación Profesional Dual.

2.3. Fomento de las Prácticas Profesionales no Laborales.

2.4. Fomento de los Contratos en Prácticas.

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Eje 3.- Oportunidades de Empleo.

- 3.1. Programa Bono de Empleo Joven.
- 3.2. Programa de Contratación de Jóvenes Titulados en el Medio Agrario
- 3.3. Programa incorpora talento investigador a tu empresa
- 3.4. Programa de intermediación para jóvenes investigadores
- 3.5. Programa de Fomento de Contratación Indefinida.
- 3.6. Programa de Empleo en Infraestructuras Públicas.
- 3.7. Programa de Incorporación de Jóvenes a la Industria Agroalimentaria.

Eje 4.- Emprendimiento.

- 4.1. Programa de Motivación y Apoyo al Emprendimiento en los ciclos de Formación profesional.
- 4.2. Programa de Formación Jóvenes Emprendedores.
- 4.3. Programa de Información y Apoyo para Jóvenes Emprendedores.
- 4.4. Asistencia Técnica para el Emprendimiento.
- 4.5. Programa de Ayudas al establecimiento de Jóvenes Autónomos.
- 4.6. Programa de Fomento de la Incorporación de Jóvenes Agricultores como titulares de la explotación.
- 4.7. Programa de Fomento a la Creación de Empresas de Economía social.

5. Medidas transversales

6. Resumen Ejecutivo

7. Presupuesto de las Acciones.

1. INTRODUCCIÓN

La crisis económica que estamos atravesando ha tenido, entre sus consecuencias más dolorosas, un impacto directo sobre el mercado de trabajo, lo que se ha traducido tanto en destrucción de empleos como en una caída de la actividad económica que ha impedido a muchos jóvenes poder iniciar su vida profesional.

Así, de todos los colectivos afectados por la recesión, éste ha sido el más perjudicado, toda vez que más de la mitad de los menores de 25 años que quieren trabajar no encuentran la oportunidad de hacerlo y casi el 35% de los jóvenes desempleados se encuentran en esta situación desde hace más de un año.

Esta situación, común al conjunto de regiones de España y también a la mayoría de los países de nuestro entorno, ha llevado a convertir la creación de empleo juvenil en un objetivo político prioritario. Por ello, tanto las instancias europeas como el gobierno de la Nación han diseñado estrategias específicas que buscan salidas a un problema que puede comprometer el futuro de progreso y bienestar de la propia Unión Europea.

Un problema que, por otra parte, no es coyuntural sino estructural, puesto que esa es la naturaleza de muchos de los factores que tradicionalmente dificultan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, lo que plantea un escenario cargado de complejidad.

En este contexto, nace el Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014. Un Programa que responde a la preocupación del gobierno regional por mejorar la situación de este colectivo, particularmente sensible a los ciclos económicos. Una preocupación, por otra parte, compartida con el

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

conjunto de la sociedad murciana, como así han puesto de manifiesto los representantes de las distintas fuerzas políticas en el seno de la Asamblea Regional.

El Programa de Empleo Juvenil 2013-2014 parte de la convicción de que el problema del desempleo juvenil no puede ser abordado a través de iniciativas aisladas y fragmentadas, sino de forma integral, coordinada y global, con proyectos que permitan superar todas las barreras que en la actual coyuntura económica dificultan su acceso al empleo.

Por eso, diseña un conjunto de medidas que contribuirán a reducir la tasa de desempleo de los jóvenes murcianos y a potenciar su participación activa en el proceso de búsqueda de empleo, fomentando la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes que potencien sus posibilidades de inserción o promoción profesional.

A continuación, partiendo de un diagnóstico de la realidad del mercado de trabajo juvenil en la Región y su evolución más reciente, se desgranará - a partir de cuatro ejes estructurales- cada una de las actuaciones diseñadas, especificando el organismo responsable de su ejecución, así como la dotación presupuestaria con la que contará durante su vigencia.

2. CONTEXTO DEL EMPLEO JUVENIL EN LA REGIÓN DE MURCIA

La destrucción de empleo durante los años de crisis ha sido mucho mayor en España que en otros países de Europa y de manera más intensa entre la población juvenil. La tasa de paro juvenil en España supera ya el 57% y se sitúa como la más elevada de los países de la Unión Europea, sólo superada por Grecia, lo que lo convierte en un objetivo esencial en todas las políticas activas de empleo.

Además, los desempleados jóvenes se caracterizan también porque un gran número de ellos procedían inicialmente del sector de la construcción e industrias y servicios afines, que abandonaron tempranamente sus estudios por la mayor oferta de empleo existente en estos ámbitos y que actualmente se encuentran con un bajo nivel de formación y cualificación.

Tanto en las tasas de paro como en las características del desempleo juvenil existen importantes diferencias regionales que muestran una mayor gravedad del problema en unas Comunidades Autónomas que en otras, debido a diversos factores estructurales, aunque en conjunto reflejan una evolución del empleo juvenil bastante peor que la del resto de la población.

La Encuesta de Población Activa (EPA) ofrece resultados trimestrales que permiten hacer un seguimiento del empleo juvenil, tomado éste como el de la población de entre 16 y 30 años, ya sea económicamente activa o inactiva y que a su vez se encuentre trabajando o buscando empleo. Los últimos datos disponibles son los del primer trimestre de 2013 y son estos los que se van a tomar para analizar las principales características del empleo juvenil en la Región de Murcia en este informe.

2.1 Población activa

La última cifra de población activa juvenil de la Región de Murcia es de 140.600 personas, correspondiente al primer trimestre de 2013. Esto supone un descenso de casi el 9% de los activos respecto de la situación de hace justo un año.

Población activa por grupo de edad. Región de Murcia

Edad	1er Trim.2013*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
< 30 años	140,6	-13,6	-8,82
> 30 años	587,6	-1,5	-0,25
Total	728,2	-15,2	-2,04

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

El descenso que se ha producido entre la población activa juvenil se ha dado en ambos sexos, aunque de forma más marcada entre los hombres:

Población activa joven por sexo. Región de Murcia

Sexo	Activos*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
Hombres	76	-8,4	-9,95
Mujeres	64,5	-5,3	-7,59
Total	140,6	-13,6	-8,82

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

2.2 Población ocupada

Para el primer trimestre de 2013, la Encuesta de Población Activa da una cifra de 70.600 personas menores de 30 años empleadas en la Región de Murcia. Como se observa, el descenso de ocupados en esta franja de edad en el último año es del 22,08%, lo que supone la pérdida de 20.000 empleos, cifra muy superior al 3,49% de descenso que se dio entre los mayores de esa edad.

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Población ocupada por grupo de edad. Región de Murcia

Edad	Ocupados*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
< 30 años	70,6	-20	-22,08
> 30 años	436,5	-15,8	-3,49
Total	507,1	-35,8	-6,59

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

Por sexo, la caída del empleo de menores de 30 años en el primer trimestre de 2013 comparado con el mismo trimestre de 2012 fue mayor entre las mujeres, al menos en términos relativos (un 23% frente a algo más de un 21%), porque los empleos perdidos fueron los mismos en ambos sexos, 10.000.

Población ocupada joven por sexo. Región de Murcia

Sexo	Ocupados*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
Hombres	37,1	-10	-21,23
Mujeres	33,5	-10	-22,99
Total	70,6	-20	-22,08

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

Por su parte, atendiendo al sector de procedencia de los trabajadores, según los últimos datos de la EPA, hay en la Región de Murcia 7.100 empleados menores de 30 años en la agricultura, 10.400 en la industria, 3.700 en construcción y 49.400 en servicios. La pérdida de empleos de los jóvenes en el último año se ha dado en mayor medida en la construcción, que pierde el 40% de los ocupados; la agricultura pierde el 30% y servicios cerca del 22%. Sin embargo, en el sector industrial el primer trimestre de 2013 refleja una pérdida mucho más leve de ocupados entre los jóvenes, del 7%.

Población ocupada joven por sector. Región de Murcia

Sector	Ocupados*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
Agricultura	7,1	-3,1	-30,39
Industria	10,4	-0,8	-7,14
Construcción	3,7	-2,5	-40,32
Servicios	49,4	-13,7	-21,71
Total	70,6	-20	-22,08

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

2.3 Población parada

En el primer trimestre de 2013 la cifra de parados menores de 30 años en la Región de Murcia ascendía a un total de 70.000 personas. En el último año, el paro en este grupo de edad se ha incrementado prácticamente un 10%, algo menos que entre el resto de la población.

Población parada por grupo de edad. Región de Murcia

Edad	Parados*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
< 30 años	70	6,4	9,97
> 30 años	151,2	14,4	10,50
Total	221,2	20,8	10,33

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

En cuanto al aumento del paro juvenil por sexo, los datos de la EPA muestran que han sido las mujeres jóvenes quienes más han sufrido este crecimiento entre el primer trimestre de 2012 y de 2013, de más de un 17% frente a cerca del 5% en el caso de los varones.

Población parada joven por sexo. Región de Murcia

Sexo	Parados*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
Hombres	39	1,8	4,65
Mujeres	31	4,6	17,49
Total	70	6,4	9,97

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

Según el sector de procedencia de los jóvenes parados, el sector que más parados tiene es el de aquellos jóvenes que buscan su primer empleo o bien lo abandonaron hace un año o más, con 31.900 parados en el primer trimestre de 2013. Los parados jóvenes procedentes del sector servicios son 27.600, mientras que del sector industrial proceden 4.800 personas, 3.200 del sector agrícola y 2.500 de la construcción.

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Además la evolución negativa que se ha dado en el último año en el paro juvenil se ha producido en servicios y en la industria mientras que por el contrario, en la construcción y en la agricultura, así como entre aquellos que buscan un primer empleo (o lo abandonaron hace más de un año) el paro juvenil descendió, casi un 43% en construcción y un 35% en la agricultura.

Población parada joven por sector. Región de Murcia

Sector	Parados*	Var. absol. año anterior*	Var. relat. año anterior
Agricultura	3,2	-1,8	-35,44
Industria	4,8	1,7	54,91
Construcción	2,5	-1,9	-42,85
Servicios	27,6	10,5	61,35
Sin empleo ant.	31,9	-2,2	-6,46
Total	70	6,4	9,97

- Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013. Datos en miles

Por último, con estos datos la tasa de paro de la población menor de 30 años en la Región de Murcia se sitúa en el primer trimestre de 2013 en el 49,77%, con un incremento comparado con el mismo trimestre del año pasado de 8,52 puntos:

Tasa de paro por grupo de edad. Región de Murcia

Edad	Tasa de paro*	Var. año anterior
< 30 años	49,77	8,52
> 30 años	25,73	2,51
Total	30,37	3,41

- * Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013

Por sexo, la tasa de paro de los menores de 30 años en la Región es mayor entre los varones, un 51,24% frente a un 48,03% en las mujeres. Sin embargo la evolución de la tasa en el último año ha sido peor en el caso de las mujeres, con un crecimiento superior a los 10 puntos porcentuales por los 7 puntos que creció la tasa de paro de los hombres.

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Tasa de paro por sexo. Región de Murcia

Sexo	Tasa de paro*	Var. año anterior
Hombres	51,24	7,12
Mujeres	48,03	10,25
Total	30,37	3,41

* Encuesta de Población Activa, INE. Primer Trimestre de 2013

2.4.- Trabajadores menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social

El total de afiliados a la Seguridad Social menores de 30 años a 31 de marzo de 2013 es de 76.477 personas, algo que se aproxima mucho a las cifras que da la EPA de ocupados, que sitúa para el primer trimestre de 2013 en 70.600.

Afiliados menores de 30 años. Región de Murcia

Sexo	Total	General	Autónomos	Agrario	Mar	Hogar
Hombres	40550	26442	4952	8989	104	63
Mujeres	35928	28155	3078	3643	3	1049
Total	76478	54597	8030	12632	107	1112

Tesorería General de la Seguridad Social. Afiliados a 31 de marzo de 2013.

Del total de afiliados jóvenes, el 53,02% son hombres y el 46,98% mujeres. Comparativamente con el conjunto de la población, el reparto de afiliados por sexo muestra que entre los jóvenes el peso de las mujeres es algo superior actualmente (entre la población general las mujeres afiliadas representan el 42,81%).

En total hay 54.597 afiliados jóvenes al Régimen General y 8.030 autónomos menores de 30 años en la Región. En el Régimen General están afiliados el 71,39% de los jóvenes, mientras que en el Régimen de Autónomos están el 10,50%. El Régimen Agrario agrupa al 16,52% de los afiliados jóvenes, que son 12.632.

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

En el caso del Régimen General, hay más mujeres jóvenes que hombres afiliados, sin embargo, entre los autónomos son más los hombres (el 61,67% frente al 38,33%). Lo mismo ocurre en el Régimen Agrario, aunque con más diferencia aún hacia los varones (que son el 71,16% del total de afiliados en este Régimen).

En el conjunto de los afiliados de la Región independientemente de su edad el peso del Régimen General es menor (el 65%) que en el caso de los afiliados jóvenes, en detrimento del de autónomos, que supone casi el 19% de afiliados entre el total de la población (frente a un 10,50% en los jóvenes). En cambio la importancia del Régimen Agrario entre los menores de 30 años es mayor que en el conjunto de la población, donde representa algo menos del 14%.

Hay pues un déficit de autónomos jóvenes comparativamente con el resto de la población.

La evolución en el último año de los afiliados jóvenes ha sido negativa, con un 12,14% menos que hace un año, lo que supone un descenso de 10.563 afiliados. Este descenso ha sido mayor en el Régimen General y en el Agrario, con casi 9.000 afiliados menos en el primer caso y 1.400 menos en el segundo.

Los autónomos menores de 30 años son en marzo de 2013 un 3,28% menos que en el mismo mes del año pasado, 272 personas menos.

Evolución de los afiliados menores de 30 años. Región de Murcia

Sector	Afiliados Marzo 2013	Afiliados Marzo 2012	Var. absol. año anterior	Var. relat. año anterior
General	54596	63538	-8942	-14,07
Autónomos	8030	8302	-272	-3,28
Agrario	12632	14032	-1400	-9,98
Mar	107	124	-17	-13,71
Hogar	1113	1045	68	6,51
Total	76478	87041	-10563	-12,14

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

La evolución de los afiliados en el último año refleja un peor comportamiento en el caso de los jóvenes que en el conjunto de los afiliados de la Región, que cayeron un 4,26%. Además, la caída de autónomos fue también mayor entre los menores de 30 años, pues en el conjunto de la población se quedó en el 1,06%, frente al 3,28% de descenso entre los jóvenes.

Evolución de los afiliados de todas las edades. Región de Murcia

Sector	Afiliados Marzo 2013	Afiliados Marzo 2012	Var. absol. año anterior	Var. relat. año anterior
General	311688	334731	-23043	-6,88
Autónomos	88971	89928	-957	-1,06
Agrario	65562	65842	-280	-0,43
Mar	978	1010	-32	-3,17
Hogar	12191	9221	2970	32,21
Total	479390	500732	-21342	-4,26

Al igual que ha ocurrido entre los menores de 30 años, los cambios normativos introducidos el año pasado en cuanto a afiliación en el Régimen del Hogar han supuesto un incremento de los afiliados en este Régimen.

3. ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Mejorar la empleabilidad de los jóvenes murcianos, facilitar su contacto e inserción en el mercado laboral o potenciar su iniciativa empresarial, especialmente en sectores tradicionalmente tructores de la economía regional, se configuran como los objetivos fundamentales que definen y coordinan las distintas líneas de acción del Programa de Empleo Juvenil 2013-2014.

En este sentido, para lograr la consecución de esos objetivos, el Programa se estructura en cuatro ejes estratégicos que aglutinan hasta 24 medidas a las que se suman tres de carácter transversal.

El primer eje del Programa, “**mejora de la cualificación profesional y de la empleabilidad**”, contempla hasta 6 actuaciones distintas con las que mejorar el posicionamiento de los jóvenes ante el mercado laboral, fundamentalmente a través de medidas que les apoyen en su proceso de búsqueda de empleo y en la configuración de su trayectoria formativa y personal.

Para ello no solo se potenciarán los servicios de orientación y el seguimiento activo a su inserción, que conjugará las actividades personales junto a actividades grupales teniendo en cuenta su nivel formativo previo; sino que también se diseñarán acciones formativas adaptadas a sus necesidades y a las de las empresas,

Además, este eje contiene medidas que favorecen el retorno al sistema educativo de quienes lo abandonaron prematuramente, incentivando el acceso a la educación de los jóvenes desempleados que deseen obtener el título de graduado en ESO a través de una beca que dará una segunda oportunidad, y facilitando su participación activa y flexible en la formación profesional modular o la obtención de certificados de profesionalidad.

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

El segundo eje- **“facilitar la primera experiencia profesional”**- contiene un conjunto de actuaciones que tratan de propiciar un marco de acercamiento al tejido productivo y al desarrollo de una actividad profesional, ya que ese acercamiento puede resultar decisivo para mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Pare ello, se apuesta por fórmulas de formación en alternancia como los programas mixtos de empleo-formación o la formación profesional dual; así como por el uso intensivo de recursos que proporcionan experiencias profesionales para el empleo, como son las prácticas profesionales no laborales o el contrato en prácticas.

El eje tres de **“oportunidades de empleo”** contiene siete medidas que materializan iniciativas tendentes a ofrecer a los jóvenes murcianos el acceso directo a un puesto de trabajo, ya sea a través de contratación indefinida o temporal, con una significación especial de actuaciones en sectores como la investigación y nuevas tecnologías, el medio agrario o la industria agroalimentaria, que constituyen una de las fortalezas de la economía regional.

Dentro de este tercer eje destacan especialmente dos novedosas medidas. La primera, denominada Bono de Empleo Joven, fomentará la contratación de jóvenes cualificados y titulados universitarios; y la segunda, la contratación temporal de jóvenes desempleados procedentes del sector de la construcción por las empresas adjudicatarias de determinadas obras públicas.

Por su parte, el cuarto eje de **“emprendimiento”**, contiene un total de siete medidas, y tiene como objetivo el fomento del emprendimiento y el establecimiento de medidas de apoyo y asesoramiento que faciliten el establecimiento y la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras a jóvenes de nuestra región. Iniciativas en las que adquiere relevancia la incorporación de jóvenes al sector agrario, ya sea como titulares de la explotación, o al sector de la Economía Social regional.

4. ACCIONES DEL PROGRAMA



Eje I

· Mejora de la cualificación profesional y de la empleabilidad

El objetivo estratégico que persiguen las distintas medidas que dan contenido a este primer eje de actuación, es facilitar a los jóvenes murcianos un apoyo fundamental en los procesos de búsqueda de empleo y en la conformación de sus trayectorias formativas y profesionales, motivándoles en la toma de conciencia de sus posibilidades y capacidades con el objetivo final de incidir en la mejora de su empleabilidad.

Este proceso implica la evaluación del usuario, la selección conjunta de sus objetivos profesionales, así como procurar la mejora de su cualificación, favoreciendo la adquisición de conocimientos- especialmente para quienes poseen un bajo nivel de cualificación- hasta lograr la inserción en el mercado de trabajo.

En este eje adquiere un valor estratégico la existencia de una oferta formativa de calidad, flexible y adaptada a las necesidades del mercado de trabajo y al colectivo al que se dirige.

Las medidas a desarrollar son:

Uno. Programa de acompañamiento activo para jóvenes

Objetivo

Incrementar la empleabilidad de los jóvenes a través de su participación en acciones de Orientación Laboral, con la finalidad de facilitar su inserción en el mercado laboral.

Desarrollo

Se facilitará a los demandantes de empleo menores de 30 años, desempleados e inscritos en las oficinas del SEF, su participación en itinerarios personalizados de inserción y acompañamiento activo, que deben de finalizar con su inserción en el mercado de trabajo.

Además, se ofrecerá a los jóvenes, desde el Servicio de Orientación, la posibilidad de realizar talleres específicamente diseñados para ellos con una metodología eminentemente práctica y que incorporan el conocimiento de las técnicas más avanzadas en la búsqueda de empleo.

De esta manera ofreceremos, además de los talleres de carácter general que se imparten en las oficinas de empleo:

- ✓ Talleres de búsqueda de empleo para jóvenes menores de 30 años con alto nivel formativo
- ✓ Talleres de búsqueda de empleo para jóvenes menores de 30 años sin formación

También se establecerán actuaciones específicas de orientación laboral y creación de itinerarios de inserción para jóvenes retornados al territorio regional como estrategia de integración tras ese periodo de emigración.

Y para reforzar las posibilidades de inserción de este colectivo se planificarán estrategias y actuaciones para incrementar la captación de ofertas de empleo, aprovechando las sinergias de las visitas que los promotores de empleo realizan a empresas de la Región, tanto para este fin, como para el ofrecimiento de todos los servicios que oferta el SEF.

Dos. Programa de formación para jóvenes con baja cualificación

Objetivo

Mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los jóvenes menores de 30 años con baja cualificación, dotándoles de las competencias necesarias para su acceso a profesiones u oficios cuyo desempeño exija de un determinado nivel de cualificación profesional.

Desarrollo:

Mejorar su posición en el mercado laboral, dotándoles de las competencias necesarias para su acceso a profesiones u oficios cuyo desempeño exija de un determinado nivel de cualificación profesional.

Se consideran de baja cualificación a los jóvenes que no estén en posesión de un carnet profesional, certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3, título de formación profesional o de una titulación universitaria.

Con carácter prioritario se programarán acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de nivel 1, a las que podrá acceder cualquier joven sin titulación académica.

Podrán acceder a las acciones formativas de este programa que estén vinculadas a certificados de profesionalidad de nivel 2, los jóvenes que hayan completado la ESO, o bien cuenten con un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional al que se opta.

Tres. Certificados de profesionalidad/ CEPAS

Objetivo

Programar una oferta formativa para los jóvenes menores de 30 años desempleados de Certificados de Profesionalidad aprovechando los recursos de los Centros de Educación de Personas Adultas.

Desarrollo:

Se priorizará a los jóvenes desempleados menores de 30 años en el baremo de acceso a las enseñanzas que la Consejería de Educación, Formación y Empleo ofertará para el curso 2013-2014, a través de los Centros de Educación de Personas Adultas (un total de 80 Certificados de Profesionalidad), para que puedan obtener una plaza en las mismas y propiciar así su incorporación.

Cuatro. Programa de Becas de Segunda Oportunidad

Objetivo:

Facilitar el retorno al sistema educativo de los jóvenes que lo hubiesen abandonado de forma temprana por razones relacionadas básicamente con el mercado de trabajo y que actualmente se encuentren en situación de desempleo, posibilitando mediante incentivos su reincorporación a los estudios.

Desarrollo:

Se establecerá un sistema de becas que incentive la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el marco de las Enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas

Esta medida propone becar a aquellos jóvenes desempleados de entre 18 y 24 años que accedan a estudios de educación secundaria para personas adultas y superen con éxito esos estudios.

La cuantía de la beca será por un importe máximo de 1.200€/ alumno por cada uno de los niveles académicos que supere con aprovechamiento

Cinco. Programas de Cualificación Profesional Inicial

Objetivo:

Favorecer la mejora de la empleabilidad de los jóvenes de entre 16 y 21 años que no hayan obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una formación que permite conseguir una cualificación profesional y facilita su acceso al mercado de trabajo.

Desarrollo:

Se convocará una oferta de programas de cualificación profesional inicial que posibilite a este colectivo la obtención de un certificado de profesionalidad de nivel I, así como la posibilidad de titular en Educación Secundaria Obligatoria

Seis. Programa de formación profesional modular

Objetivo:

Favorecer la incorporación de jóvenes desempleados menores de 30 años a la formación profesional a través de una oferta más flexible, con el objeto de facilitar la realización íntegra de un itinerario formativo que mejore sus competencias profesionales y, en consecuencia, incremente sus expectativas de inserción en el mercado laboral.

Desarrollo

Se priorizará a los jóvenes desempleados menores de 30 años en el proceso de admisión a la formación profesional modular, para favorecer la realización de estos itinerarios formativos en los que pueden llegar a cursar hasta 1.000 horas de formación.

EJE II

· Facilitar la primera experiencia profesional

El objetivo estratégico de este eje es facilitar a los jóvenes murcianos la adquisición de una experiencia profesional, adaptada al nivel formativo de cada joven desempleado, que le permita reforzar y ampliar los conocimientos, capacidades y actitudes adquiridas durante su trayectoria vital, formativa y/o profesional.

Además, las medidas propuestas propician un marco de acercamiento al tejido productivo y al desarrollo de una actividad profesional, que mejore las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes desempleados, a partir de una mayor interrelación con el empresariado regional.

Las medidas a desarrollar son:

Uno. Programa mixto de empleo y formación

Objetivo:

Favorecer la empleabilidad de los jóvenes a través de actuaciones que conjuguen la formación con el trabajo efectivo, de manera que se proporcione una primera experiencia laboral junto al aprendizaje

Desarrollo:

Se convocará la realización de proyectos mixtos de empleo y formación por parte de las Entidades Locales de la Región de Murcia, que permitirán mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 25 años con la finalidad de facilitar su inserción laboral. En estos proyectos el aprendizaje y la cualificación se alternarán con un trabajo productivo en la realización de obras y servicios de interés general y social, que concluya con la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

La duración de los Proyectos podrá ser de 9 o 12 meses y los proyectos estarán relacionados con los recursos endógenos de los territorios o actividades ligadas a ellos.

En el marco de estas iniciativas, las entidades podrán ofrecer la preparación complementaria necesaria para que los trabajadores que no cuenten con el título de graduado en ESO, puedan obtener dicha titulación.

La Administración Regional asumirá los costes salariales del alumnado trabajador, del personal formador y del personal de coordinación y de apoyo; así como los gastos en medios didácticos, material escolar y de consumo, y otros gastos de funcionamiento

Dos. Formación Profesional Dual en el Sistema Educativo

Objetivo:

Diseñar proyectos que permitan una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional, propiciando una participación más activa de la empresa en el propio proceso formativo del alumnado y, así, permitir que éstas conozcan de manera más cercana la formación que reciben los jóvenes, cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas.

Desarrollo:

Se incrementará progresivamente la presencia de la formación profesional dual en la oferta formativa de nuestro sistema educativo, de forma que el curso escolar 2013-2014, se multiplique por seis el número de ciclos impartidos en dual en el curso anterior hasta alcanzar los 12 proyectos.

Estos proyectos permitirán a unos 200 jóvenes menores de 30 años, adquirir una formación en alternancia entre la empresa y el centro educativo, percibiendo durante el periodo de formación en la empresa una beca de apoyo cuya cuantía será del 80% del IPREM

Tres. Programa de prácticas profesionales no laborales

Objetivo:

Dotar de experiencia laboral y completar la formación, en un entorno real de trabajo, a jóvenes titulados menores de 26 años, para mejorar su nivel de empleabilidad. En definitiva conseguir el acercamiento de las personas jóvenes, con cualificación pero sin experiencia profesional, al mundo laboral.

Desarrollo:

Se fomentará la realización de prácticas no laborales en empresas por parte de los jóvenes desempleados inscritos en la oficina de empleo, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive, que posean una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de este última, correspondiente a las enseñanzas de formación profesional, artística o deportivas, o bien un certificado de profesionalidad.

También se promoverá la participación de las empresas de la Región en el programa de prácticas no laborales, para lo que deberán suscribir previamente un convenio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Las prácticas se desarrollarán en centros de trabajo de la empresa bajo la dirección y supervisión de un tutor y tendrán una duración entre tres y nueve meses. A su término, las empresas, en colaboración con el SEF, entregarán a los participantes un certificado en el que conste la práctica realizada y que quedará recogido en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Los jóvenes participantes recibirán de la empresa en que desarrollan las prácticas una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80% del IPREM mensual vigente en cada momento. Siéndoles, además de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en el R.D. 1493/2011, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en

el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

Cuatro. Fomento de contratos en prácticas

Objetivo:

Favorecer que los jóvenes con formación cualificada puedan tener una primera experiencia profesional a través del contrato en prácticas en empresas de la región de Murcia para que a través de esta vía, además, puedan facilitar la posterior contratación en la misma u otra empresa.

Desarrollo:

Se subvencionarán 1.800 € cada contrato de trabajo en Prácticas celebrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 del E.T., cuya duración sea igual a 6 meses, y se añadirá 200 € por cada mes que lo supere, con el límite máximo de 5.400 €.

Estos contratos permitirán la incorporación al mercado laboral de Jóvenes menores desempleados de 30 años que estén en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, dentro de los cinco años, o de siete años cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad.

El objetivo que persiguen el conjunto de medidas que integran este eje del programa de empleo juvenil es dinamizar y estimular el mercado de trabajo para este colectivo, ofreciendo a los jóvenes murcianos el acceso directo a un puesto de trabajo, ya sea a través de su contratación indefinida o temporal, con una significación especial de actuaciones en el medio agrario o la industria agroalimentaria, que constituyen una de las fortalezas de la economía regional.

Las medidas a desarrollar son:

Uno. Programa Bono de Empleo Joven

Objetivo:

Fomentar la incorporación al mercado de trabajo de jóvenes menores de 30 años, titulados universitarios y FP grado medio y superior o con certificado de profesionalidad de nivel 3 que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo correspondiente.

Desarrollo:

Se subvencionarán- con un importe máximo de 400 euros por mes completo de duración del contrato hasta 12 mensualidades- los contratos de duración determinada y los contratos temporales que las Pequeñas y Medianas empresas con centro de trabajo en la Región de Murcia celebren a jornada completa con jóvenes desempleados menores de 30 años.

A los efectos de conseguir el mayor impacto de la medida, esta subvenciones se gestionarán en régimen de concurrencia no competitiva previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos para su otorgamiento, hasta el límite del crédito presupuestario establecido en la convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18

de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dos. Programa de contratación de jóvenes titulados en el medio agrario

Objetivo:

Fomentar la contratación de jóvenes- titulados universitarios y técnicos en formación profesional de segundo grado- como asesores en gestión integrada de plagas para la defensa fitosanitaria de los cultivos.

Desarrollo:

Para la puesta en marcha de esta medida se contemplan préstamos financieros hasta el 60% del salario de los jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo en actividades emergentes como asesores en gestión integrada de plagas a las empresas, distribuidores de productos fitosanitarios y entidades asociativas del sector agrario.

Tres. Programa Incorpora talento investigador a tu empresa

Objetivo:

Los objetivos de este programa son, por una parte, ofrecer a los jóvenes investigadores y tecnólogos la oportunidad de completar y aportar sus conocimientos al ámbito empresarial.

Por otra parte, se ofrece a las empresas y centros tecnológicos de la Región, la oportunidad de incorporar personal que ha dado sus primeros pasos en la investigación para, adaptándose a las necesidades empresariales, impulsar actividad de I+D e innovación, aprovechando el conocimiento experto, incrementando sus capacidades en este ámbito y su capital relacional, abriéndose al mismo tiempo a la colaboración con el entorno de universidades y centros de investigación.

Desarrollo:

Se subvencionará a las empresas y centros tecnológicos de la Región que incorporen por tiempo indefinido o con contrato de duración determinada superior a 6 meses a jóvenes graduados menores de 30 años en posesión de un máster universitario de investigación en cualquier ámbito del conocimiento, que hayan completado con éxito su trabajo de Fin de Máster, así como jóvenes investigadores o tecnólogos.

Cuatro. Programa de intermediación para jóvenes investigadores

Objetivo:

La Fundación Séneca en colaboración con el SEF pretende diseñar y desarrollar una base de datos denominada *Séneca Empleo* que ofrece una bolsa de empleo especializada cuyos objetivos principales son, en primer lugar, proporcionar oportunidades de carrera en el mundo empresarial a profesionales con vocación investigadora: doctores y doctorandos e ingenieros y licenciados con proyecto fin de carrera finalizado o en curso. En segundo lugar, satisfacer la necesidad de las empresas de estos perfiles contribuyendo a la vez a fomentar prácticas innovadoras. Y en tercer lugar, ofrecer todos los servicios requeridos por candidatos y empresas para garantizar la orientación profesional y la adecuación de los candidatos a los puestos.

Además, sus objetivos específicos serían: incorporar a las empresas personal altamente cualificado en I+D+I, incrementar en número de personas en el sector privado, hacer las empresas más competitivas y propiciar su creación y aprovechar los recursos que ofrece la plataforma tecnológica del SEF en materia de intermediación laboral.

Se trata de un proyecto para el desarrollo de una bolsa de trabajo especializada y orientada a facilitar la incorporación de jóvenes investigadores y tecnólogos al mundo laboral y supone un punto de encuentro perfecto al que las empresas pueden acudir para conseguir a los mejores expertos en tecnología, ciencia e innovación.

Desarrollo:

El proyecto contará con tres fases, la primera fase sería el diseño y desarrollo de la base de datos Talento Séneca Científico por parte de la Fundación Séneca. La segunda fase, el desarrollo de una pasarela entre la aplicación informática de la Fundación Séneca y la plataforma telemática del SEF con las ofertas y demandas de empleo en investigación en la Región de Murcia. Y la tercera, la divulgación a través de las redes sociales y de los portales web de ambas instituciones del servicio establecido.

Los destinatarios de este programa serán los jóvenes desempleados con alta cualificación en ciencia, tecnología o innovación.

Cinco. Programa de fomento de la contratación indefinida

Objetivo:

Promover la contratación indefinida de jóvenes desempleados por empresas de la región de Murcia

Desarrollo

Subvencionar la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo correspondiente. El contrato podrá ser a tiempo completo o parcial (mínimo 50%) y deberá mantenerse como mínimo 2 años. También se subvencionará con iguales cuantías la conversión en indefinidos de los contratos temporales de formación, prácticas y relevo.

La subvención será, con carácter general, de 6.000 €, si es a tiempo parcial de 3.000 € (media jornada). Si el joven es titulado universitario y el contrato se realiza para el desarrollo de tareas acorde su titulación, la subvención será de 7.500 € (3.750 € si es a tiempo parcial)

Seis. Programa de empleo en infraestructuras públicas

Objetivo:

Favorecer el empleo de jóvenes menores de 30 años procedentes del sector de la construcción, por empresas adjudicatarias de contratos de obras.

Desarrollo:

Aprovechar la realización de obras de renovación urbana en espacios públicos en Lorca para favorecer el empleo de jóvenes, estableciendo como cláusula en los pliegos de contratación administrativa la obligatoriedad de la empresa adjudicataria del compromiso de incorporar en la ejecución de la prestación contratada al menos un 25% de personas con edad inferior a 30 años. El 25% de inserción se computará en relación con el número total de trabajadores necesarios para la ejecución, tanto en la empresa contratista como, en su caso, de los subcontratistas.

Se trata de actuaciones urbanísticas en barrios estratégicos de la ciudad de Lorca que permitirán, además de reparar los daños del terremoto, la mejora de la movilidad, la calidad urbana y ambiental de los barrios.

Las actuaciones consistirán, principalmente, en renovación de infraestructuras urbanas, rehabilitación de calzadas para tráfico rodado, actuaciones de eficiencia energética, actuaciones en espacios libres y zonas verdes y fomento de la accesibilidad.

Siete. Programa de incorporación de jóvenes a la industria agroalimentaria

Objetivo:

La incorporación de jóvenes al mercado de trabajo a través de su contratación en industrias agroalimentaria cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Desarrollo:

Se desarrollarán medidas de apoyo a la inversión que incentiven la creación de puestos de trabajo para jóvenes. Para ello, entre las medidas de evaluación del proyecto de inversión, se tendrá en cuenta la creación de empleo juvenil, así como el aumento de la intensidad de la ayuda para aquellas empresas que realicen mayores esfuerzos en la creación de puestos de trabajo para jóvenes.

EJE IV

· *Emprendimiento*

El objetivo estratégico de este cuarto y último eje es promover y favorecer el espíritu emprendedor entre los jóvenes, como elemento fundamental para el desarrollo de un proyecto profesional por cuenta propia.

Para lograrlo, el Programa de Empleo Juvenil recoge un conjunto de actuaciones que permitirán acompañar y apoyar al joven en los inicios de su proyecto empresarial, a través tanto de medidas de asesoramiento y asistencia técnica, como de subvenciones que le ayuden financieramente en momentos tan cruciales como los de puesta en marcha de su idea de negocio.

Las medidas a desarrollar son:

Uno. Motivación y apoyo al emprendimiento en los ciclos de formación profesional

Objetivo:

Propiciar el espíritu emprendedor entre alumnos de los ciclos de Formación Profesional y facilitar a las iniciativas emprendedoras su instalación en viveros empresariales.

Desarrollo:

En concreto, se contemplan tres líneas de actuación: charlas formativas sobre emprendimiento en ciclos FP impartidas por empresarios, colaboración y asistencia técnica a iniciativas empresariales promovidas por alumnos de Formación Profesional y favorecer e incentivar la instalación de proyectos de emprendimiento en viveros empresariales de la red regional, con una bonificación en los costes de instalación de proyectos en esa red.

Dos. Programa de formación de jóvenes emprendedores

Objetivo:

Los jóvenes menores de 35 años con iniciativa emprendedora, ya sean desempleados u ocupados, recibirán formación y orientación con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos

Desarrollo:

Ejecución de actuaciones integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas.

La ejecución de dichas actuaciones deberán prever la necesaria coordinación con los Servicios de Orientación del SEF o de otras entidades, y podrán incorporar, entre otros, los recursos formativos propios del SEF en materia de empresa digital y habilidades profesionales.

Asimismo, contemplará la tutorización de proyectos y otras actuaciones que fomenten el desarrollo del espíritu emprendedor y posibiliten el acceso de los jóvenes emprendedores a recursos y servicios dirigidos a favorecer la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

Tres. Programa de información y apoyo para jóvenes emprendedores

Objetivo:

Informar, motivar, acompañar y apoyar en el inicio de su actividad a jóvenes menores de 30 años con perfil emprendedor, ya sean jóvenes inscritos en las oficinas del SEF o solicitantes en la modalidad de pago único de la prestación por desempleo.

Desarrollo:

Desde los Servicio de Orientación Laboral se detectará a demandantes interesados en la realización de actividades por cuenta propia que precisan de la información suficiente que les permita tomar una decisión de manera consecuente. Los interesados serán remitidos a los Talleres grupales de Información y Motivación para el Autoempleo o a entrevistas individuales con técnicos, en función del estado de desarrollo de su idea empresarial.

Desarrollaremos actividades grupales de Información y Motivación para el autoempleo dirigidas a jóvenes menores de 30 años con perfil emprendedor, preferentemente beneficiarios de prestaciones por desempleo, que aún no se han planteado, o están en una fase inicial, el trabajo por cuenta propia

Desarrollaremos acciones de Asesoramiento de Proyectos Empresariales de carácter individual con jóvenes interesados en el autoempleo y con los solicitantes del pago único de la prestación por desempleo.

También acciones de acompañamiento al inicio de su actividad a través de las áreas de Asesoramiento Empresarial y de Promotores de Servicios de Empleo a Empresas, y su derivación posterior a servicios especializados pertenecientes al INFO para la asistencia técnica de emprendedores, así como a Agencias de Desarrollo Local y otras entidades colaboradoras.

Cuatro. Asistencia técnica para el emprendimiento

Objetivo:

Suministrar al emprendedor información, asistencia y orientación para que pueda iniciar la actividad empresarial, llegando incluso a colaborar en la creación y formalización de su nueva empresa, así como ayudar a la consolidación de nuevas actividades empresariales en sus primeros años.

Desarrollo:

Esta actuación comprende tres servicios gratuitos para los jóvenes emprendedores murcianos: monitorización de ideas emprendedoras; identificación y bolsa de ideas de negocio y asesoramiento e inicio de tramitación de creación de empresas; punto PAIT

Cinco. Programa de ayudas al establecimiento de jóvenes autónomos

Objetivo:

Fomentar mediante ayudas económicas el inicio de una actividad económica por cuenta propia a todas aquellas personas menores de 30 años con domicilio fiscal en la Región de Murcia y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la correspondiente oficina de empleo con carácter previo al inicio de su actividad como trabajadores autónomos

Desarrollo:

Subvención a la realización de una actividad económica por cuenta propia en la Región de Murcia que conlleve la obligación de alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos de la Seguridad Social (RETA), por importe variable en función del colectivo al que pertenezca (7.000 € si es hombre, 9.000 € si es hombre con discapacidad, 8.000 € si es mujer, 10.000 € si es mujer con discapacidad y 700 € adicionales si es víctima de violencia de género). La actividad y el alta en el RETA deberá mantenerse como mínimo 2 años.

Seis. Incorporación de jóvenes agricultores como titulares de la explotación

Objetivo:

Fomentar el establecimiento de nuevas empresas agrarias a través de la incorporación de jóvenes agricultores como titulares de una explotación agraria.

Desarrollo:

Subvenciones a fondo perdido de 35.000 euros por joven- que en caso de que la explotación se encuentre en zona desfavorecida puede incrementarse hasta alcanzar los 37.500 euros- para todos aquellos jóvenes mayores de 18 años y menores de 40 años que accedan por primera vez como agricultor profesional a la titularidad exclusiva o compartida, de una explotación agraria que cumpla determinadas condiciones de sostenibilidad.

Siete. Programa de fomento de la Economía Social

Objetivo:

Favorecer la incorporación de jóvenes desempleados a cooperativas y sociedades laborales, así como fomentar el incremento de sus aportaciones de capital a las mismas

Desarrollo:

Se priorizará, de un modo significativo en el orden de preferencia de concesión, el acceso de jóvenes desempleados menores de 30 años en la concesión de subvenciones por su incorporación como socios en cooperativas y sociedades laborales y/o por sus aportaciones al capital social de las mismas. Las ayudas podrán alcanzar la cuantía de 7.000 € en caso de incorporación y del 25% de la cantidad aportada con un máximo de 4.000 €

5. MEDIDAS TRANSVERSALES

Uno. Actuaciones de prospección y vigilancia del mercado de trabajo

Dentro de las funciones que le son propias de vigilancia y observación del mercado de trabajo, el Observatorio Regional de Empleo y Formación llevará a cabo, con una periodicidad semestral, un análisis de los movimientos migratorios de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Por otro lado, el Observatorio Regional de Empleo y Formación no solo tiene asignadas tareas de vigilancia y observación, sino también de prospección del mercado de trabajo que permiten la toma anticipada de decisiones, por ello junto al informe de tendencias del mercado de trabajo que elabora anualmente, principalmente dirigido a fijar la oferta planificada de formación, realizará informes prospectivos en relación con las ocupaciones que presenten en cada momento los mejores y peores comportamientos en contratación en las distintas partes del territorio regional para en cada caso poder reorientar las actuaciones hacia los sectores y ocupaciones que presenten mejor comportamiento.

Dos. Control de la contratación subvencionada

Como medida complementaria a las distintas actuaciones previstas en el programa de empleo juvenil, en el seno de la Comisión Bilateral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se planificarán actuaciones de control y seguimiento de las contrataciones, concretamente de los contratos en prácticas, contratos de formación y prácticas profesionales no laborales.

Tres. Comisión de Seguimiento del Programa

Se creará una comisión mixta de seguimiento del programa de empleo juvenil 2013-2014, integrada por representantes de los distintos grupos parlamentarios, los agentes sociales más representativos y la Administración Regional. La Comisión acordará sus normas de funcionamiento.

6. *RESUMEN EJECUTIVO*

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Eje I: Mejora de la cualificación profesional y la empleabilidad			
MEDIDAS	ACCIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	
1	ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL	Refuerzo de los itinerarios personalizados de inserción y acompañamiento activo a la inserción	Servicio Regional de Empleo y Formación
2	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Programa de formación para jóvenes con baja cualificación	Servicio Regional de Empleo y Formación
		Certificados de profesionalidad/CEPAS	Dirección General de FP y Educación de Adultos
3	VINCULACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO QUE FACILITE EL PROGRESO PROFESIONAL PERSONAL	Programa de becas de segunda oportunidad	Servicio Regional de Empleo y Formación y Dirección General de FP y Educación de Personas Adultas
		Programas de Cualificación Profesional Inicial	Dirección General de FP y Educación de Personas Adultas
		Programa de Formación Profesional Modular	Dirección General de FP y Educación de Personas Adultas

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Eje II: Facilitar la Primera Experiencia Profesional			
MEDIDAS	ACCIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	
1	FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	Programa mixto de Empleo y Formación	Servicio Regional de Empleo y Formación
		Programa de Formación Profesional Dual	Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas
2	EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	Fomento de prácticas profesionales no laborales	Servicio Regional de Empleo y Formación
		Fomento de los contratos en prácticas	Servicio Regional de Empleo y Formación

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Eje III: Oportunidades de empleo			
MEDIDAS	ACCIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	
1	JOVENES CUALIFICADOS	Programa Bono de Empleo Joven	Servicio Regional de Empleo y Formación
		Programa de contratación de jóvenes titulados del medio agrario	DG. de industria agroalimentaria y capacitación agraria
		Programa incorpora talento investigador a tu empresa	SEF y Fundación Séneca-Agencia de Tecnología de la Región de Murcia
		Programa de intermediación para jóvenes investigadores	SEF y Fundación Séneca-Agencia de Tecnología de la Región de Murcia
2	INDEPENDIENTES DE LA CUALIFICACIÓN	Programa de fomento de contratación indefinida	Servicio Regional de Empleo y Formación
		Programa de empleo en infraestructuras públicas	DG. del territorio y vivienda
		Programa de incorporación de los jóvenes a la industria agroalimentaria	DG. de industria agroalimentaria y capacitación agraria

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Eje IV: Emprendimiento		
MEDIDAS	ACCIONES	ORGANISMO RESPONSABLE
1 MEDIDAS PARA PROMOVER Y FAVORECER EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	Programa de motivación y apoyo al emprendimiento en ciclos de Formación Profesional	INFO y Dirección General de FP y Educación de Personas Adultas
	Programa de formación jóvenes emprendedores	Servicio Regional de Empleo y Formación
	Programa de información y apoyo para jóvenes emprendedores	Servicio Regional de Empleo y Formación
	Asistencia técnica para el emprendimiento	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
2 MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES	Programa de ayudas al establecimiento de jóvenes autónomos	Servicio Regional de Empleo y Formación
	Programa de fomento de la incorporación de jóvenes agricultores como titulares de la explotación	DG. de industria agroalimentaria y capacitación agraria
	Programa de fomento a la creación de empresas de economía social	Dirección General de Trabajo

7. *PRESUPUESTO*

Las actuaciones que se desarrollan en el Programa de Empleo Juvenil para la Región de Murcia 2013-2014 cuentan con un presupuesto específico de 76.531.340 €.

Sin embargo, hay que tener en cuenta dos circunstancias relevantes que inciden en de forma indirecta en el conjunto de recursos que se van a emplear en la ejecución de sus distintas líneas de actuación.

Por una parte, la existencia de actuaciones en materia de inversiones en infraestructuras públicas que, sin ser ayudas directas a la creación de empleo, van a ser capaces de generar empleo.

Y por otra parte, la existencia de actuaciones que no cuentan con un presupuesto específico pero se desarrollan con medios propios de los distintos departamentos de la administración regional.

Así, si procedemos al análisis agregado del presupuesto ya desglosado en cada una de las fichas anteriormente relacionadas obtenemos:

PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014

Coste de las medidas	Año 2013	Año 2014
Eje nº 1 MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y DE LA EMPLEABILIDAD		
1.2. Programa de Formación para Jóvenes con baja cualificación	1.500.000	1.500.000
1.3. Certificados Profesionalidad/CEPAS		425.000
1.4. Programa Becas de Segunda Oportunidad	-	1.500.000
1.5. Programas de Cualificación Profesional Inicial	11.060.170	11.060.170
1.6. Certificados de Formación Profesional Modular	-	4.700.000
Total Eje nº 1	12.560.170 €	19.185.170 €

Coste de las medidas	Año 2013	Año 2014
Eje nº 2 FACILITAR LA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL		
2.1. Programa Mixto de Empleo / Formación	2.000.000	5.000.000
2.2. Formación Profesional Dual en el Sistema Educativo	432.000	864.000
2.4. Contratos en prácticas	-	1.000.000
Total Eje nº 2	2.432.000 €	6.864.000 €

Coste de las medidas	Año 2013	Año 2014
Eje nº 3 OPORTUNIDADES DE EMPLEO		
3.1. Bono de Empleo Joven	1.000.000	3.000.000
3.2. Contratación de jóvenes titulados en el medio agrario	5.600.000	5.600.000
3.3. Programa incorpora talento investigador a tu empresa		600.000
3.5. Programa de ayudas a la contratación indefinida	500.000	1.000.000
3.7. Incorporación de jóvenes a la industria agroalimentaria a través del apoyo a inversiones en la misma	3.000.000	3.000.000
Total Eje nº 3	10.100.000 €	13.200.000 €

Coste de las medidas	Año 2013	Año 2014
Eje nº 4 EMPRENDIMIENTO		
4.2. Programa de Formación jóvenes emprendedores	350.000	350.000
4.5. Ayudas para el establecimiento de jóvenes autónomos	1.000.000	2.500.000
4.6. Incorporación de jóvenes agricultores como titulares de la explotación	3.450.000	3.450.000
4.7. Programa de Fomento de la Economía Social	490.000	600.000
Total Eje nº 4	5.290.000 €	6.900.000 €

PRESUPUESTO TOTAL MEDIDAS DIRECTAS

Coste de las medidas	Año 2013	Año 2014
EJE I: MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD	12.560.170	19.185.170
EJE II: FACILITAR LA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.432.000	6.864.000
EJE III: OPORTUNIDADES DE EMPLEO	10.100.000	13.200.000
EJE IV: EMPRENDIMIENTO	5.290.000	6.900.000
Total	30.382.170 €	46.149.170 €

TOTAL MEDIDAS DIRECTAS PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014	76.531.340 €
--	---------------------

ACTUACIONES EN INVERSIÓN GENERADORAS DE EMPLEO

Coste de las medidas	Año 2013	Año 2014
Eje nº 3 OPORTUNIDADES DE EMPLEO		
3.6. Programa de empleo en infraestructuras públicas	25.451.180	23.703.992
Total Eje nº 3	25.451.180 €	23.703.992 €

TOTAL MEDIDAS INVERSIÓN PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL 2013-2014	49.155.172 €
---	---------------------